



PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 3726

QUE AUTORIZA LA DONACION DE VARIOS MATERIALES AERONAUTICOS DADO DE BAJA EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2007, POR LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

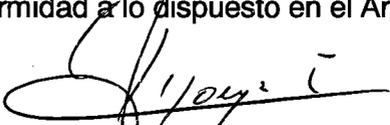
Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Paraguaya, efectuar una donación a favor del Ministerio de Defensa del Brasil – Fuerza Aérea Brasileira, varias aeronaves con sus accesorios, dados de baja en fecha 7 de diciembre de 2007, por Autorización Administrativa Nº 43 del Departamento de Bienes del Estado de la Dirección de Contabilidad Pública, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, conforme se detallan a continuación:

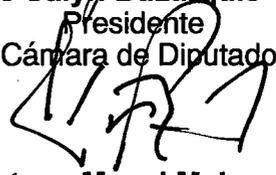
- 01 (una) aeronave Boeing 707, serie Nº 18957, matrícula FAP 4001
- 01 (una) aeronave AT-26XAVANTE, serie Nº 791662403, matrícula FAP 1004
- 01 (una) aeronave AT-26XAVANTE, serie Nº 80163406, matrícula FAP 1005
- 01 (una) aeronave AT-26XAVANTE, serie Nº 80165408, matrícula FAP 1007
- 01 (una) aeronave AT-26XAVANTE, serie Nº 80167410, matrícula FAP 1009
- 01 (una) aeronave AT-26XAVANTE, serie Nº 81174417, matrícula FAP 1010.

Artículo 2º.- Exonérase de todo arancel impositivo a la presente donación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **diecinueve días del mes de marzo del año dos mil nueve**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a los **veintitrés días del mes de abril del año dos mil nueve**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Enrique Salyn Buzarguis Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados


Gustavo Mussi Melgarejo
Secretario Parlamentario


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores


María Digna Roa Rojas
Secretaria Parlamentaria
de  de 2009

Asunción, 11 de  de 2009
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Fernando Armindo Lugo Méndez


Luis Bareiro Spaini
Ministro de Defensa Nacional